



CIRCULAR
DVM-A-DGTH-CIR-0013-2025

De: Sr. Julio Barrantes Zamora
Director a.i. de Gestión del Talento Humano.

Para: Directores Regionales de Educación.
Jefes de Servicios Administrativo y Financiero, DRE.
Supervisores de Educación.
Directores de Centros Educativos.
Directores y Jefes de Oficinas Centrales.
Funcionarios MEP.

Fecha: 28 de octubre del 2025.

Asunto: Evaluación del Desempeño 2025 - Título II.

Estimados funcionarias y funcionarios:

Un gusto saludarles. Con el fin de cumplir con el proceso de Evaluación del Desempeño –período 2025– para el personal adscrito al título II del Estatuto de Servicio Civil (ver anexo 1), se brindan los lineamientos a seguir en estricto apego al transitorio VI del Reglamento a la Ley Marco Empleo Público 43952, el cual señala:

“Transitorio VI. - Evaluación de Desempeño. Las instituciones en el ámbito de rectoría de MIDEPLAN podrán seguir utilizando los instrumentos en materia de evaluación de desempeño que se encuentre vigentes de previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, hasta que se emitan los nuevos lineamientos generales y modelo respecto a estos, en cuyo momento deberán hacerse las actualizaciones, reformas y modificaciones respectivas.”

Se informa que el Ministerio de Educación Pública, se encuentra trabajando en la atención al nuevo modelo de evaluación del desempeño, de acuerdo con lo estipulado en la directriz **029-PLAN**; no obstante, se mantendrá el modelo de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

Se informa que el Ministerio de Educación Pública está priorizando la implementación del nuevo modelo de evaluación del desempeño, en estricto acatamiento a la Directriz 029-PLAN. Sin embargo, en virtud de la seguridad jurídica y con el fin de garantizar la continuidad del proceso sin interrupciones durante la fase de ajuste institucional al nuevo marco legal, se mantendrá el modelo vigente de evaluación, tal y como lo permite el Transitorio VI del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público

A continuación, se detallan los períodos por evaluar:

- **Para los puestos ubicados en el estrato Propiamente Docente** el período a evaluar será:
del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.
- **Para los puestos ubicados en los estratos Administrativo-Docente y Técnico-Docente** el período a evaluar será:
del 01 de enero al 31 de diciembre, ambos de 2025.

Así las cosas, a efectos de generar el proceso correspondiente, así como la consulta y uso de la herramienta, se les insta a ingresar al instructivo **DGTH-DPSEL-UCPEL-1492-2025**, disponible en el sitio web de la DGTH, en el enlace: <https://dgth.mep.go.cr/evaluacion-del-desempeno-2>, para ingreso de la herramienta evaluación ingresar al enlace: <https://piadenlinea.mep.go.cr/consultaspiad/registrocentros/Login.aspx> el instructivo cuenta con el cronograma de fecha para entrega y atención proceso, el cual será actualizado cada curso lectivo.

Elaborado por: Karina González Ureña, Coordinadora Área de Seguimiento y Control Documental, Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral.

Revisado por: Isela Loaiza Fernández, Jefe Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral.

Avalado por: Nancy Morales Corrales, Jefe Departamento de Prestación de Servicios y Expediente Laboral.

C. Archivo / Consecutivo.